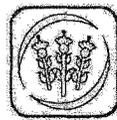




CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2017
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2250/2017

**ASUNTO: AUTORIZACION
DERRIBO 01 ARBOLSECO
VIA PÚBLICA**

D.P.C.M.A 3503/2016
3584/2016

26 FEB 2017 14:20
JLH

José Luis Amezaga Huerta

Coordinador De Parques y Jardines

Presente

En atención a la solicitud ingresada por la C. Martha Patricia Jiménez Martínez, a este Órgano Político Administrativo, mediante folio de Protección Civil: 112016-310971, al cual se le asignaron los No. Internos D.P.C.M.A. 3503/2016 y 3583/2016, donde solicita la evaluación para un árbol seco que está en riesgo de caer, ubicado en en esta Delegación.

I.- Por lo que el día 04 de Febrero de 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico 01 árbol que se ubica en vía pública.

III.- Determinándose el derribo de 01 árbol seco de nombre común Cedro Blanco, que se encuentra en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1..

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>		Via Pública	08	40		Inrecuperable	Muerto		De 5 a 9	Socio-cultural	Drenaje, cableado, muro de inmueble	Derribo	Árbol, muerto en pie, débilmente anclado y alto riesgo al desplome.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

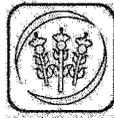
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tólteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273 6653 D.P.C.M.A.: 3584/2016 3503/2016 Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagámonos cultura de usar papel reciclado:

DELEGACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN
4300
19:50 24 FEB 2017 Mary
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE





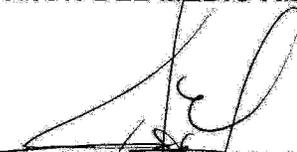
IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 01 árbol (de nombre común Cedro Blanco), que se yergue en vía pública, ubicado en _____ de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE


JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Licenciado Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente. D.P.C.M.A. 3584/2017
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy

